



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio en
Cali**

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
ARTÍCULO 144 LEY 1708 DE 2014

Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2020-00012-00
Procedencia: Fiscalía 62 Especializada DEEDD de Pasto
Fiscalía: Radicado N° 110016099068201900530 ED
Afectado(s): AIDA MARGOTH FIGUEROA GUACA
Defensa: Daniel Eduardo Albán Campo

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, deja constancia que el 27 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m. venció el término de ejecutoria del auto N° 194-23.

En consecuencia, se procede a correr el traslado de que trata el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014, por el término común de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, para que las partes presenten sus alegatos de conclusión.

INICIA: VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

El presente se fija hoy 28 de septiembre de 2023, siendo las 8:00a.m.


DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA